RESOLUCIÓN CGR Nº 602.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, PAC Nº 02/11, ID Nº 216.355.

Asunción, 8 AGO. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", el Memorándum DGA/DAL Nº 87 del 21/07/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la nota DGL Nº 114 del 27/07/11, el Memorándum DGAJ Nº 529 del 05/08/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2011, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 02, ID Nº 216.355 "Mantenimiento y reparación de techo", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/87/11, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe de Evaluación con la recomendación planteada a favor de la firma Contepar S.R.L., por la suma total de guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y uno (G. 19.876.341), basada en los criterios estipulados para la presente contratación y en los principios establecidos por el artículo 4º inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por nota DGL Nº 114/11 y Memorándum DGAJ Nº 529/11, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación para este Organismo Superior de Control.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Contepar S.R.L.** la contratación directa convocada para el mantenimiento y reparación del techo, de las instalaciones edilicias de la Contraloría General de la República, PAC Nº 02/11, ID Nº 216.355, por la suma total de guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y uno (G. 19.876.341), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), basada en los criterios estipulados para la presente contratación y en los principios establecidos por el artículo 4º inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

...///...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN CGR Nº 602.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, PAC Nº 02/11, ID Nº 216.355.

.../////...

Art. 2º Imputar la erogación emergente al rubro correspondiente, del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios, del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de la suma indicada en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/er